



PARRAL, 10 de Agosto de 2009.-/

DECRETO EXENTO 2337 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 732 del 31/12/08, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) El Ord. N° 180 de fecha 31 de Julio de 2009, remitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la creación de las "OBRAS DE ADELANTO PARTICIPATIVO AÑO 2009", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al Ítem 215-31-02-004-000 "Obras de Adelanto participativo", y las siguientes Sub-Asignaciones:

Sub-Asignación	Detalle	Monto
215-31-02-004-003-001	Pobl. Independencia, Áreas Verdes	\$ 500.000.-
215-31-02-004-003-002	Pobl. Viña del Mar, Reparación de Sede Social	\$ 200.000.
215-31-02-004-003-003	Juntas de Vecinos Lomas de Machicura, Construcción de baño para Sede Social	\$ 500.000.
TOTAL		\$ 1.200.000.-

- 3.- **DESIGNESE**, como unidad responsable de la Ejecución, Administración y Control de esta Actividad Municipal a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos; y a la **Dirección de Obras** la Asistencia Técnica, Especificaciones y Presupuestos, para la buena ejecución de las obras.

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

JCC/ARC/JCM/mgc.-

Distribución.-

- 1) Finanzas (2)
- 2) Adquisiciones
- 3) Control
- 4) Secplan
- 5) Obras
- 6) Dídeco
- 7) Adm. Municipal
- 8) Archivo Municipalidad de Parral. ✓
- 9) Archivo Correlativos

"Parral, tierra Natal de Pablo Neruda"

Dieciento N° 720, Fono: 75-637700, fax: 75-637704, www.parral.cl e-mail: parral@tcie.cl